Misión:

Asegurar dentro de su proceso de Gestión Estatal, la inspección sanitaria estatal para exigir la aplicación de las normas territoriales y cumplimiento de los planes y programas de la higiene y la epidemiología; asesorar, supervisar y evaluar a las instituciones que se le subordinan; ejecutar y coordinar las actividades docentes y de investigación en su campo de acción, realizando eventos científicos sobre las actividades de la institución; asesorar a las distintas autoridades de Gobierno y direcciones sanitarias o no en todo lo relacionado con la Higiene y la Epidemiología; aplicar o proponer las sanciones por las violaciones de la Legislación Sanitaria a entidades de su territorio; realizar la divulgación del conocimiento higiénico y epidemiológico entre la población; realizar investigaciones médico-sanitarias de aeronaves y embarcaciones de todo tipo procedentes del extranjero, exigiendo las reglamentaciones vigentes, así como ejercer el control higiénico sanitario de toda el área del aeropuerto, marina o puerto, incluyendo embarcaciones surtas en marina y puertos, instalaciones y trabajadores; ejerce el control médico de los trabajadores expuestos a riesgos y realizar el control de plagas y roedores, incluyendo fumigación en barcos y aeronaves; realiza exámenes de química sanitaria y microbiología a personas y el medio ambiente, promueve el control de plagas y roedores incluyendo fumigación a centros turísticos internacionales, hoteles y empresas del territorio, el control sanitario de productos alimentarios de importación y de cargas y productos que impliquen un riesgo para la

Phoca PDF

salud; coordina con otras instituciones del Sistema Nacional de Salud y de terceros para referencias ante situaciones que lo requieran.

Servicios:

- Acometer la inspección sanitaria estatal para exigir la aplicación de las normas territoriales y cumplimiento de los planes y programas de la higiene y la epidemiología.
- Asesorar, supervisar y evaluar a las instituciones que se le subordinan.
- Ejecutar y coordinar las actividades docentes y de investigación en su campo de acción.
- Realizar eventos científicos sobre las actividades de la institución.
- Asesorar a las distintas autoridades de Gobierno y direcciones sanitarias o no en todo lo relacionado con la Higiene y la Epidemiología.
- Aplicar o proponer las sanciones por las violaciones de la Legislación Sanitaria a entidades de su territorio.
- Realizar la divulgación del conocimiento higiénico y epidemiológico entre la población.
- Realizar investigaciones médico-sanitarias de aeronaves y embarcaciones de todo tipo procedentes del extranjero, exigiendo las reglamentaciones vigentes, así como ejercer el control higiénico sanitario de toda el área del aeropuerto, marina o puerto, incluyendo embarcaciones surtas en marina y puertos, instalaciones y trabajadores.
- Ejercer el control médico de los trabajadores expuestos a riesgos y realizar el control de plagas y roedores, incluyendo fumigación en barcos y aeronaves.
- Realizar exámenes de química sanitaria y microbiología a personas y el medio ambiente.
- Promover el control de plagas y roedores incluyendo fumigación a centros turísticos internacionales, hoteles y empresas del territorio, el control sanitario de productos alimentarios de importación y de cargas y productos que impliquen un riesgo para la salud.
- Coordinar con otras instituciones del Sistema Nacional de Salud y de terceros para referencias ante situaciones que lo requieran y servicios especializados.
- Brindar servicios de comedor y cafetería en moneda nacional, a sus trabajadores.

Teléfonos:

Centro Provincial de Higiene, Epidemiología y Microbiología
Recepción CPHEM 42-2170

Phoca PDF

Recepción de Promoción	42-2989
Dirección	42-8032
Subdirección de Epidemiología	42-2170 /42-7241
Subdirección de Salud Ambiental	42-9424
Subdirección de Vectores	42-2989
Departamento Promoción y Prevención para la Salud	42-8040
Departamento de Laboratorio de Microbiología	42-6614
Departamento de Fiscalización-Cuadro y Colaboración- Jurídica -Atención a la Población	42-4813
Departamento de Estadística	42-6714/ 42-6926
Departamentos Recursos Humanos -Economía	42-9425
Informática	42-7055
Departamento de Administración-Laboratorio de Vectores	42-7275
Departamento de Docencia - Biblioteca	42-9407
Sección de VIH/Sida	42-4501 / 48-2698

Dirección:

Calle Parada No. 6 entre Martí y Mármol, Bayamo Granma

Horario regular:

8:00 am - 5:00 pm de Lunes a Viernes

8:00 am - 11:30 am Sábados

Contactos:

Dirección Provincial:

Dirección: Calle Parada No. 6 % Martí y Mármol

Teléfono de atención a la población: 23- 42 4813

Correo electrónico de la entidad: he.grm@infomed.sld.cu

Bayamo:

Dirección: Calle Lora # 105 % General García y Mármol. Bayamo - Granma

Teléfonos: 42-1691

Phoca PDF

Línea de consejería en ITS/VIH/sida: 42-9093

Correo electrónico de la entidad: cmhebymo.grm@infomed.sld.cu

Cauto Cristo:

Dirección: Calle Vía La Yaya s/n. Cauto Cristo. Granma

Teléfonos: 23-327160, 23- 327534

Phoca PDF